¿Quién sabrá sobre mi tratamiento para la drogadicción?

Por regulaciones estatales y federales, su participación en el tratamiento no podrá ser relevada a ninguna persona sin el formulario de consentimiento firmado y que indique a quién y con qué fines se podrán divulgar elementos específicos de información. Bajo ninguna circunstancia, salvo en caso de emergencia médica en la que su vida corra peligro, puede revelarse la información sin el consentimiento firmado por usted. Incluso después de haber firmado el consentimiento, puede revocarlo verbalmente o por escrito.

¿Qué otra asistencia está disponible para mí?

Además de una evaluación y asignación, los servicios de Administración de casos intensivos están disponibles durante el tratamiento y para aquellos que regresan a su casa, desde el tratamiento a la comunidad. Los servicios están diseñados para proporcionar apoyo personal, asesoramiento y asistencia para identificar y acceder a la ayuda comunitaria y a los servicios específicos para sus necesidades.

¿Qué pasa si no estoy satisfecho con mi tratamiento?

Si la fuente de su insatisfacción se relaciona con una política o práctica específica de la agencia, puede presentar una queja formal dirigida a dicha agencia. Si sus servicios están financiados por el condado, puede presentar una queja ante el programa del condado. Siempre se recomienda contactar primero al proveedor en un esfuerzo para resolver sus inquietudes.

¿Cómo puedo obtener más información sobre servicios para el abuso de alcohol y drogas ofrecidos por el Condado de Lehigh?

Se puede obtener más información con respecto a todos los programas de drogas y alcohol del Condado llamando al (610) 782-3555.

La Unidad de información y orientación del condado de Lehigh es el punto de contacto para todos los servicios humanos. Cuando los contacte, un asistente social profesional:

- Lo escuchará y responderá sus preguntas;
- Hará preguntas sobre usted o las necesidades de los miembros de su familia;
- Le informará las opciones para obtener ayuda;
- Proporcionará información sobre servicios humanos en la comunidad, a través del gobierno del condado, y podrá hacer derivaciones hacia nuestras oficinas especializadas del departamento.

Puede comunicarse con Información y Orientación del condado de Lehigh al (610) 782-3200.

¡NO ESTÁ SOLO!
¡LA AYUDA ESTÁ AQUÍ!

CONDADO DE LEHIGH

SERVICIOS DE DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO

PREGUNTAS FRECUENTES

Lehigh County
Government Center
17 South 7th Street
Allentown, PA 18101
(610) 782-3555

www.lehighcounty.org

Rev. 3/29/2019

¿Qué son los servicios de Drogadicción y Alcoholismo del Condado de Lehigh?

El Programa de Alcohol y Drogas del condado de Lehigh es la autoridad local responsable del desarrollo y provisión de servicios a los habitantes del condado de Lehigh afectados por el uso y el abuso de drogas. Los programas incluyen la prevención, la intervención, la educación y el tratamiento.

¿Cómo puedo acceder a la financiación del condado?

Para las personas que buscan obtener los servicios de tratamiento, se programa una cita para una evaluación. Durante la evaluación, se recopila información para determinar el nivel de tratamiento que sea necesario. Además, se proporcionará asistencia para completar los documentos necesarios, que incluyen una determinación de responsabilidad, la(s) divulgación(es) de información y puede incluir una solicitud al Departamento de Bienestar Público para recibir asistencia médica. En ese momento, se determina la elegibilidad para la asistencia financiada por el condado. Los proveedores de evaluación del condado de Lehigh son:

Confront
1130 Walnut Street
Allentown, PA 18102
(610) 433-0148

Habit OpCo, Inc.
2970 Corporate Court, Suite 1
Orefield, PA 18069
(610) 481-0444

Hispanic American Organization
462 West Walnut Street
Allentown, PA 18102
(610) 435-5345

M.A.R.S., Inc.
826 Delaware Avenue
Bethlehem, PA 18015
(610) 419-3101

NorthEast Treatment Center
44 East Broad Street, Suite 20
Bethlehem, PA 18018
(610) 868-0435

Pyramid Healthcare
Roma Corporate Center
1605 N. Cedar Crest Blvd., Suite 602
Allentown, PA 18104
(610) 434-1126

Step-by-Step, Inc.
2015 Hamilton Street, Suite 103
Allentown PA 18104
(610) 776-1224

White Deer Run, Inc. of Allentown
1259 South Cedar Crest Blvd., Suite 308
Allentown, PA 18103
(610) 432-5561

¿Qué sucede durante la evaluación?

La evaluación es el primer paso en el proceso para que una persona obtenga la ayuda que necesita. Durante el proceso de entrevista se recopilará información relativa a:

1. El historial del problema planteado;
2. toda necesidad imperiosa que requiera atención inmediata al momento del contacto;
3. El nivel más adecuado de cuidado;
4. Toda necesidad especial relacionada con las enfermedades, medicamentos, asuntos de mujeres y niños, preocupaciones de salud mental, incapacidades físicas, consideraciones sobre orientación sexual, étnicas o culturales; y
5. A la asignación o derivación al proveedor más adecuado para satisfacer sus necesidades.

¿Qué es la determinación de responsabilidad financiera?

Para aquellas personas que sean elegibles para el tratamiento financiado por el condado, se completará una determinación de responsabilidad financiera. Este formulario determinará si la persona será responsable del pago de una parte de su tratamiento. Por regulación estatal, el orden para el pago de los servicios es:

1. Pago privado.
2. Seguro privado.
3. Medicare y Medicaid.
4. Financiación de la oficina de Drogas y Alcohol del Condado.
5. Una combinación de cualquiera de los anteriores.

¿Existen tratamientos preferenciales para las asignaciones?

Por regulaciones federales, se le exige al condado que les otorgue preferencia en la asignación del tratamiento a mujeres embarazadas.

¡NO TIENE QUE SER UN CAMINO SINUOSO!